ICANH	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-05-FO-01
	INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HABILITANTES	VERSIÓN:	01
		FECHA:	16/12/2022

OBJETO:	**Suministrar el combustible para los vehículos automotores, maquinaria y herramientas de propiedad del ICANH ubicados en el Parque Arqueológico Alto de los Ídolos, ubicado en el Municipio de Isnos, Huila.**

PROCESO DE CONTRATACIÓN No. MC-ICANH-011-2026

REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HABILITANTES			
NOMBRE DEL OFERENTE:		**ANGELINA CALDERON LASSO**	
Ítem	**Contrato No. 1**	**Contrato No. 2**	**Contrato No. 3**
Nombre contratante	Instituto Colombiano de Antropologia e Historia - ICANH	Instituto Colombiano de Antropologia e Historia - ICANH	
Nombre contratista	ANGELINA CALDERON LASSO	ANGELINA CALDERON LASSO	
No. de contrato	281-2023	382-2024	
Objeto	Suministrar combustible, aceites y lubricantes para los vehículos automotores, maquinaria y herramientas de propiedad del ICANH ubicados en el Parque Arqueológico Alto de los Ídolos, Ubicado en el Municipio de Isnos, Huila, mediante el sistema de Valera	Suministrar combustible, aceites y lubricantes para los vehículos automotores, maquinaria y herramientas de propiedad del ICANH ubicados en el Parque Arqueológico Alto de los Ídolos, Ubicado en el Municipio de Isnos, Huila, mediante el sistema de Valera	
Acta de liquidación	Acta de Liquidación	NA	
Consecutivo RUP	NA	NA	
Código de Naciones Unidas	NA	NA	
Plazo de ejecución	215 DÍAS	320 DIAS	
Fecha de inicio	21/6/2023	30/4/2024	
Fecha de terminación	31/12/2023	31/3/2025	
Valor del contrato en pesos	$ 6.000.000	$ 6.500.000	
Valor del contrato en SMMLV reportado en el RUP	NA	NA	
Porcentaje de participación	100%	100%	
Observación	**CUMPLE**	**CUMPLE**	

EVALUACIÓN TÉCNICA	
REQUERIMIENTOS PLIEGO DE CONDICIONES SUBNUMERAL 2.1. EXPERIENCIA MINIMA	**CUMPLE / NO CUMPLE**
El oferente deberá acreditar su experiencia a través de MÁXIMO DOS (2) CERTIFICACIONES CONTRACTUALES o copias de contratos con su respectiva acta de terminación o liquidación, cuyos objetos y/o actividades guarden relación con el objeto del presente proceso.	**CUMPLE** El proponente relaciona los contratos suscritos con la entidad. En virtud de la Ley Antitrámites, la información es verificada de manera interna y a través de la plataforma SECOP II de la entidad.
La sumatoria del valor de las certificaciones presentadas deberá ser equivalente al cien (100%) del valor establecido en el presupuesto oficial.	**CUMPLE**
el proponente deberá diligenciar el “FORMATO 5. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE”, el cual deberá estar firmado por el representante legal del proponente que acredite laexperienc	**CUMPLE**
Las certificaciones deberán contener la siguiente información: ● Fecha de expedición de la certificación ● Nombre/ razón social e identificación del contratante ● Nombre/ razón social e identificación del contratista ● Objeto del contrato ● Lugar de ejecución ● Fecha de iniciación del contrato y fecha de terminación ● Valor del contrato ● La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide ● En caso que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. ● Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos y valor individualmente.	**CUMPLE** El proponente relaciona los contratos suscritos con la entidad. En virtud de la Ley Antitrámites, la información es verificada de manera interna y a través de la plataforma SECOP II de la entidad.
2.2. DOCUMENTOS TECNICOS	
2.2.1. Certificación de Calibración: El proponente deberá anexar junto con su oferta certificación expedida por un laboratorio acreditado por la ONAC, vigente con una fecha de expedición no superior a un (1) año, con respecto a la fecha de cierre del presente proceso de selección	**CUMPLE**
2.2.2. Fotocopia de la Licencia de Funcionamiento Vigente o Fotocopia de la Autorización para operar como Agente Distribuidor: expedida por el Ministerio de Minas y Energía o por otra autoridad competente encargada del otorgamiento de la autorización para la distribución y venta mayorista o minorista de combustibles líquidos.	**CUMPLE**
CONCEPTO EVALUACIÓN	**CUMPLE**

EVALUADOR TÉCNICO		
NOMBRE DEL PROFESIONAL	**EDWIN STEVEN ARIZA SUAREZ**	**LEIDY PAOLA JIMENEZ ZABALA**
CARGO	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 1 SECRETARIA GENERAL**	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 13 CONTRATOS Y CONVENIOS**